

Resolución : N° **004** /

Materia : Listado de permisos y autorizaciones otorgados durante el mes agosto del 2025, conforme a lo establecido en el Art. 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Concepción, 04 de septiembre de 2025.

VISTOS

1. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada a través de la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C;
2. La Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5º y 7º;
3. La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO

1. El artículo 116 bis C de la LGUC, modificado por la Ley N° 21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que dispone que "*La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos. En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis*".
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16.05.2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de agosto de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Transparencia
 - SEREMI de Vivienda Región del Bío Bío
 - Señor Secretario Municipal
 - Arch.
- COO / VVT / VCA / ISL
ID DOC N° : 2083231



**LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR LA DOM DE CONCEPCION
AGOSTO 2025**

Nº	Tipo de aprobación	Nº aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio	Ver Documento
1	CERT. REG. EDIF. ANTIGUA	239	04/08/2025	COMERCIO	FREIRE 1678	216-32	Ver Documento
2	CERT. REG. EDIF. ANTIGUA	254	11/08/2025	COMERCIO	LINCOYAN 894	374-25	Ver Documento
3	DEMOLICIONES	19	19/08/2025	--	MARIN DE POVEDA 42	7023-7	Ver Documento
4	DEMOLICIONES	20	26/08/2025	--	AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA 1311	1199-5	Ver Documento
6	FORMULARIO 12.2	240	04/08/2025	VIVIENDA	LOS PIBES 1455	6702-34	Ver Documento
7	FORMULARIO 12.2	241	04/08/2025	VIVIENDA	LOS PIBES 1455	6702-34	Ver Documento
8	FORMULARIO 12.2	248	07/08/2025	VIVIENDA	LAS BRISAS 2224	5025-3	Ver Documento
9	FORMULARIO 12.5	249	07/08/2025	VIVIENDA	CAMINO A BULNES S/N KM 12	21286-959	Ver Documento
10	FORMULARIO 12.5	251	08/08/2025	VIVIENDA	LOS CANELOS 149	4053-8	Ver Documento
11	FORMULARIO 12.5	255	11/08/2025	VIVIENDA	LOS JACINTOS 3659	611-7	Ver Documento
12	FORMULARIO 12.5	257	13/08/2025	VIVIENDA	PASAJE DOMINGO ORTIZ DE ROZAS 1502	7202-224	Ver Documento
13	FORMULARIO 12.5	265	19/08/2025	VIVIENDA	PELANTARO 968	419-55	Ver Documento
14	FORMULARIO 12.5	270	21/08/2025	VIVIENDA	PASAJE B 2345	1305-181	Ver Documento
15	FUSIÓN	10	04/08/2025	--	AVENIDA SIETE LAGUNAS 639	7205-12	Ver Documento
16	FUSIÓN	11	20/08/2025	--	BALMACEDA 35	749-8	Ver Documento
17	FUSIÓN	12	28/08/2025	--	AVENIDA LOS CARRERA 1720	347-25	Ver Documento
18	GARANTIA URBANIZACION	7	26/08/2025	--	ANIBAL PINTO 2106	1325-1	Ver Documento
19	LEY COPROPiedad	11	21/08/2025	COMERCIO	COLO COLO 70	48-17	Ver Documento
20	LEY COPROPiedad	12	21/08/2025	COMERCIO	TIERRAS COLORADAS 958	7905-1	Ver Documento
21	MODIF. CON CAMBIO ESTRUCTURAL	267	20/08/2025	COMERCIO	SAN MARTIN 530	95-10	Ver Documento
24	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	252	08/08/2025	COMERCIO	LAS HERAS 430	374-29	Ver Documento
25	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	253	08/08/2025	COMERCIO	AVENIDA 21 DE MAYO 3073	1049-4	Ver Documento
26	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	258	13/08/2025	COMERCIO	AVENIDA PAICAVI 1043	382-400	Ver Documento
27	MODIF.DE PROYECTO DE EDIF. OBRA NUEVA	259	13/08/2025	ESTACIONAMIENTO	CASTELLON 227	99-24	Ver Documento
29	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	238	04/08/2025	SALUD	CARDENIO AVELLO 36	352-95	Ver Documento
30	OBRAS PRELIMINARES	24	13/08/2025	--	AVDA. LOS CARRERA PONIENTE (EX ZAÑARTU) 68	368-1	Ver Documento
31	OBRAS PRELIMINARES	25	21/08/2025	--	AVENIDA IGNACIO COLLAO 1202	309-1	Ver Documento
32	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	103-FA	09/08/2025	VIVIENDA	PASAJE 8 2742	1025-107	Ver Documento
33	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	105-FA	13/08/2025	VIVIENDA	TARRAGONA SUR 2064	5100-523	Ver Documento
34	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	106-FA	13/08/2025	VIVIENDA	CAMINO A NONGUEN 735	4070-25	Ver Documento
35	PERM. OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL	108-FA	18/08/2025	VIVIENDA	VILLANUEVA 2975	1037-89	Ver Documento
36	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYOR A 100 M ²	261	17/08/2025	VIVIENDA	GENERAL NOVOA 849	290-37	Ver Documento
37	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	243	05/08/2025	VIVIENDA	BULNES 737	527-4	Ver Documento
38	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	244	05/08/2025	COMERCIO	SAN MARTIN 777	137-152	Ver Documento
39	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	245	05/08/2025	COMERCIO	SAN MARTIN 753	137-151	Ver Documento
40	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	246	05/08/2025	COMERCIO	SAN MARTIN 731	137-150	Ver Documento
41	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	260	14/08/2025	VIVIENDA	SENDA LOS QUILLAYES 67	33-198	Ver Documento
42	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	266	19/08/2025	SOCIAL	AVENIDA IGNACIO COLLAO 1963	21286-286	Ver Documento
43	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	271	22/08/2025	VIVIENDA	DIEGO DE ORO 139	433-9	Ver Documento
44	PERMISO OBRA MENOR	99-FA	04/08/2025	OFICINA	COCHRANE 1377	105-9	Ver Documento
45	PERMISO OBRA MENOR	100-FA	05/08/2025	VIVIENDA	AVENIDA ALEMANA 109	1199-97	Ver Documento
46	PERMISO OBRA MENOR	101-FA	06/08/2025	OFICINA	AINAVILLO 1249	576-15	Ver Documento
47	PERMISO OBRA MENOR	102-FA	07/08/2025	SALUD	COLO COLO 222	99-562	Ver Documento
48	PERMISO OBRA MENOR	104-FA	11/08/2025	COMERCIO	SAN MARTIN 460	94-12	Ver Documento
52	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	242	04/08/2025	VIVIENDA	JANEQUEO 1562	654-5	Ver Documento
53	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	247	07/08/2025	VIVIENDA	ARTURO PRAT 2677	968-7	Ver Documento
54	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	262	18/08/2025	VIVIENDA	PASAJE 4 104	961-11	Ver Documento
55	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	264	19/08/2025	VIVIENDA	AVENIDA ANDALIEN 28	790-1	Ver Documento
56	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	268	21/08/2025	VIVIENDA	ONGOLMO 130	73-4	Ver Documento
57	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	269	21/08/2025	VIVIENDA	CRUZ 808	528-29	Ver Documento
58	ANTEPR. DE EDIF. AMP MAYOR A 100 M ²	14	29/07/2025	SOCIAL	PASAJE 21 2030	1352-23	Ver Documento
59	ANTEPR. DE EDIF. OBRA NUEVA	13	25/07/2025	COMERCIO	AVENIDA JORGE ALESSANDRI 726	6900-1	Ver Documento
60	DEMOLICIONES	17	29/07/2025	--	PRIETO 499	594-9	Ver Documento
61	DEMOLICIONES	18	31/07/2025	--	CASTELLON 67	48-94	Ver Documento
62	FORMULARIO 12.2	197	01/07/2025	HABITACIONAL	CAMINO A BULNES S/N KM 15	21283-701	Ver Documento
63	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYOR A 100 M ²	219	18/07/2025	SALUD	COCHRANE 205	92-1	Ver Documento
64	PERMISO DE EDIF. OBRA NUEVA	230	23/07/2025	VIVIENDA	EDUARDO FREI 2589	6704-2	Ver Documento
65	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	234	28/07/2025	VIVIENDA	CALLE 1 1926	309-701	Ver Documento
66	OBRA NUEVA y AMPLIACIONES	235	28/07/2025	EDUCACION	AVENIDA IGNACIO COLLAO 1202	309-1	Ver Documento
67	REGULAR. ART 5.1.4 Nº 7	236	29/07/2025	COMERCIO	CASTELLON 1680	699-33	Ver Documento
68	PERMISO DE EDIF. AMP. MAYOR A 100 M ²	237	30/07/2025	SALUD	AVENIDA SAN JUAN BOSCO 406	191-1	Ver Documento



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
239
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
216-32
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente
S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 4252 de fecha 19/03/2025
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
E) El giro de ingreso Municipal N° 8700419 de fecha 01/08/2025 por \$389.756 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **FREIRE**
Nº 1678 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **DR**

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
POBLETE PASTINE ROSSANA COLOMBA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LETELIER MACHUCA NELSON	[REDACTED]

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	C4	91,40	16.376.138
2	VIVIENDA	E4	74,53	9.607.588
TOTALES			165,93	25.983.726
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			165,93	D.F.L. N°2 NO

NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-

CRISOLIV / JAPM





CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
254
FECHA
11/08/2025
ROL S.I.I
374-25
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente
S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 9137 de fecha 22/05/2025
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
E) El giro de ingreso Municipal N° 8701642 de fecha 06/08/2025 por \$1.037.269 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LINCOYAN**
Nº 894 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **DR**

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GOIC KARMELIC JOSE LORENZO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JERCIC MARTINIC ALBERTO JOSE	[REDACTED]

- 4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIO	C4	193,00	35.015.604
2	COMERCIO	A4	188,15	34.135.678
TOTALES			381,15	69.151.282
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			381,15	D.F.L. N°2 NO

NOTAS :

1	Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-

CRISOLIV / JAPM / cir





REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-19
FECHA
19/08/2025
ROL S.I.I
7023-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 14389 de 14/08/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1791 de fecha 15/10/2024
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente Nº 14389

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **MARIN DE POVEDA**
 Nº 42 Lote Nº 4-A Manzana 1 Sector **LOMAS DE SAN ANDRES**
URBANO Zona H1L

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES NORTE SUR SPA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
QUINTANA ORMENO MARCELO ALEXIS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
YEVENES QUIÑONES ERICK ALBERTO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	228,41	m ²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.712.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$28.560
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº <u>8705715</u> FECHA <u>19/08/2025</u> VALOR \$ \$28.560

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Será responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Una vez ejecutada la demolición, se deberá instalar el cierre exterior reglamentario en la línea oficial que corresponde.
7	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.

CRISOLIV / VCA



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-20
FECHA
26/08/2025
ROL S.I.I
1199-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 14344 de 14/08/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN PARCIAL correspondiente al expediente Nº 14344

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN PARCIAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA
 Nº 1311 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector PEDRO DE VALDIVIA
URBANO Zona ESC1 HE1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD DR HUMBERTO BROITMAN Y COMPAÑIA LTDA (BERECOM LTDA)	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BROITMAN REYES EDUARDO ANTONIO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	-----

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	<u>237,75</u>	m ²
---	--------------------------------	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	5.100.000		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$25.500		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	%	VALOR \$	\$25.500

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Será responsabilidad del profesional a cargo de la demolición, adoptar las medidas que sean necesarias para no afectar la estabilidad estructural de la construcción que no se demuele.

CRISOLIV / VCA / cag



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
240
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
6702-34
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10199 de fecha 05/06/2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LOS PIBES**
 Nº 1455 Lote Nº 43-A Manzana ----- Sector **POBLACION LAS LAGUNAS**
URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ RIOS DIOGENES HUMBERTO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FERNANDEZ CABRERA FELIPE	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	204,43	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	VIVIENDA	C4	70,99	12.879.574
TOTALES			70,99	12.879.574
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			70,99	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		12.879.574
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	193.194
DESCUENTO	75%	(-) 144.896
TOTAL A PAGAR		48.298
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	EXENTO
		FECHA

NOTAS :

1	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
2	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
3	Arquitecto u o profesional competente, Isaac Fernandez Cabrera , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

CRISOLIV / KZUNIGA / agv

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
241
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
6702-34
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10288 de fecha 06/06/2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LOS PIBES**
 Nº 1455 Lote Nº 43-A Manzana ----- Sector **POBLACION LAS LAGUNAS**
URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ RIOS DIOGENES HUMBERTO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FERNANDEZ CABRERA FELIPE	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	204,43	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	VIVIENDA	C4	25,60	4.644.557
TOTALES			25,60	4.644.557
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			25,60	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.644.557
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	69.668
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	52.251
GIRO INGRESO MUNICIPAL	17.417

NOTAS :

1	Corresponde a una segunda vivienda dentro del terreno.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
4	Arquitecto u o profesional competente, Isaac Fernandez Cabrera , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5	Propiedad queda exenta de pago de los derechos municipales, según Art. 2º inciso final del Título I de la Ley 20.898

CRISOLIV / KZUNIGA / agv



CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
248
FECHA
07/08/2025
ROL S.I.I
5025-3
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10674 de fecha 13/06/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **LAS BRISAS**
 Nº 2224 Lote Nº 6-A Manzana ----- Sector **LAS BRISAS**
URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MORA MARTINEZ JOSE ANTONIO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CONTRERAS MUÑOZ HECTOR FRANCISCO	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	160,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	VIVIENDA	E3	52,00	9.434.256
TOTALES			52,00	9.434.256
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			52,00	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	9.434.256
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 141.514
DESCUENTO	(-) 75%
TOTAL A PAGAR	106.136
GIRO INGRESO MUNICIPAL	35.378
Nº 8643083	FECHA 30/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Hector Francisco Contreras Muñoz , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
249
FECHA
07/08/2025
ROL S.I.I
21286-959
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 13054 de fecha 02/09/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

CAMINO A BULNES

Nº S/N KM 12 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **FUNDO LOS CASTANOS**
RURAL Zona ZAA-10

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**

R.U.T.

SANHUEZA JARA CAMILA ISABEL

REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**

R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE**

R.U.T.

NOMBRE DEL **ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE**

R.U.T.

PALACIOS GONZALEZ PATRICIA CECILIA

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	10300,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E3	23,54	4.125.762
2	VIVIENDA	E3	109,11	19.123.273
TOTALES			132,65	23.249.035
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			132,65	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	23.249.035
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 348.736
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	348.736
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8701467 FECHA 05/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Patricia Palacios González, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Si bien la ley N° 20.898 no exige la inspección de las obras que se regularizan, la facultad de inspeccionar las edificaciones puede ser ejercida por los D.O.M. en cualquier momento frente a dudas o sospechas de algún tipo de incumplimiento. Lo anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 142º de la LGUC.
4	Acredita el cumplimiento del Art.70 de la LGUC (cesión de 0,04%) mediante aporte al espacio público, equivalente a \$1.620.871 (Art.2.2.5 bis B de la OGUC) con el pago de boleta N° 8631351 de fecha 09.07.2025.

CRISOLIV / JLC / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
251
FECHA
08/08/2025
ROL S.I.I
4053-8
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 13628 de fecha 04/08/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

LOS CANELOS

Nº 149 Lote Nº 8 Manzana F Sector POBLACION LA ARAUCANA
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TRANSPORTES MELO GARRIDO LIMITADA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MELO GARRIDO DANIELA	[REDACTED]
MELO GARRIDO KYARA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LEPE DELGADO ESTEBAN	[REDACTED]

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	269,78	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	99,17	25.417.271
2	VIVIENDA	E3	35,28	6.457.651
TOTALES				134,45 31.874.922
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				134,45
PRESUPUESTO DE LA OBRA				31.874.922
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				478.124
DESCUENTO				(-)
TOTAL A PAGAR				478.124
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8701889	FECHA	07/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago por concepto Ley de Aporte al Espacio Público por un monto de \$ 156.559, mediante Boleta N° 8701479 de fecha 05/08/2025.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
4	Arquitecto u o profesional competente, Esteban Lepe Delgado , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
255
FECHA
11/08/2025
ROL S.I.I
611-7
AMPLIACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 10697 de fecha 13/06/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino

LOS JACINTOS

Nº 3659 Lote Nº 7 Manzana H Sector **LOS CONQUISTADORES**
 URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERMOSILLA FICA ROSA DEL CARM	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GARCÍA LAGOS CARMEN MACARENA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	100,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	29,09	7.390.082
2	VIVIENDA	E3	48,58	8.813.772
TOTALES			77,67	16.203.854
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			118,61	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	16.203.854
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	243.058
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	243.058
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8702611 FECHA 08/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecto u o profesional competente, Macarena García Lagos , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
4	Acredita el cumplimiento del Art.70 de la LGUC (cesión de 1.72%) mediante aporte al espacio público, equivalente a \$77.662 (Art.2.2.5 bis B de la OGUC) con el pago de boleta N° 8653931 de fecha 01.08.2025.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
257
FECHA
13/08/2025
ROL S.I.I
7202-224
AMPLIACIÓN

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 11273 de fecha 25/06/2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PASAJE DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
 Nº 1502 Lote Nº 221 Manzana ----- Sector TERRAZA LAS LOMAS
 URBANO Zona HE3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TEUBER TAPIA MIGUEL ALONSO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
CESPED MUÑOZ SERGIO ANTONIO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	163,20	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	53,96	13.708.106
2	VIVIENDA	E3	10,55	1.914.065
TOTALES			64,51	15.622.172
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			139,59	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	15.622.172
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 234.333
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	234.333
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8703850 FECHA 13/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Sergio Antonio Cesped Muñoz , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Acredita cumplimiento de Art.70 LGUC mediante pago de aporte al espacio público, Giro N° 8702820 por \$ 288.058 correspondiente a cesión de 0,88 % de cesión.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
265
FECHA
19/08/2025
ROL S.I.I
419-55
OBRA NUEVA

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 12381 de fecha 20/08/2024
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino PELANTARO
 Nº 968 Lote Nº 8 Manzana ----- Sector POBLACION CARMEN DEL RIO
 URBANO Zona H4

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RIQUELME ORTIZ JUAN CARLOS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	108,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C3	63,27	15.527.344
2	VIVIENDA	E3	67,18	11.774.370
TOTALES			130,45	27.301.714
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			130,45	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	27.301.714
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	409.526
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	409.526
GIRO INGRESO MUNICIPAL	06/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago por concepto Ley de Aporte al Espacio público por un monto \$ 281.798.- mediante Boleta N° 8701361 de fecha 05/08/2025.
3	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
4	Arquitecto u o profesional competente, Johnny Villouta Butamante , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / KZUNIGA / cir

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **5413** de fecha **18/04/2024**
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE B**
 Nº **2345** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **LAGUNA REDONDA**
 URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ACUNA ARRIAGADA JESSICA YANET	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
OLIVARES CATALAN ARQUITECTOS LTDA.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
OLIVARES PINILLA ROLANDO RODRIGO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	143,00	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	C4	28,19	4.883.523
TOTALES			28,19	4.883.523
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			105,69	

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	4.883.523
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 73.253
DESCUENTO	(-)
TOTAL A PAGAR	73.253
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8703488 FECHA 12/08/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Cuenta con pago por concepto Ley de Aporte al Espacio Público por un monto \$ 50.340.-, mediante Boleta N° 8701941 de fecha 07/08/2025.

CRISOLIV / JAPM / cir

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-10/25
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
7205-12/13/14

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 13020 de fecha 24/07/2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la	FUSIÓN	para el (los) predio(s) :
ROL <u>7205-12</u>	Lote <u>11</u>	Calle <u>AVENIDA SIETE LAGUNAS</u> Número <u>639</u>
ROL <u>7205-13</u>	Lote <u>12</u>	Calle <u>AVENIDA SIETE LAGUNAS</u> Número <u>687</u>
ROL <u>7205-14</u>	Lote <u>13</u>	Calle <u>AVENIDA SIETE LAGUNAS</u> Número <u>721</u>
ROL _____	Lote _____	Calle _____ Número _____
ROL _____	Lote _____	Calle _____ Número _____

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 13020

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NUEVA INMOBILIARIA POCURO SPA	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUARDIA BORBONET JORGE ANTONIO	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BARRERA FUENTES CRISTIAN	_____

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL
Nº <u>11</u>	<u>2235</u>	<u>7205-12</u>	Nº _____			Nº _____		
Nº <u>12</u>	<u>3005</u>	<u>7205-13</u>	Nº _____			Nº _____		
Nº <u>13</u>	<u>3843</u>	<u>7205-14</u>	Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
Nº _____			Nº _____			Nº _____		
							TOTAL	9.083,0000

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante	Superficie M2
Nº <u>F 3</u>	<u>9083</u>

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SI	NO
--	-------------------------------------	--------------------------	----	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$2.030
TOTAL A PAGAR	\$2.030
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8653916 FECHA 01/08/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-11/25
FECHA
20/08/2025
ROL S.I.I
749-8/9/10/11

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° **10676** de fecha **13/06/2025**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) :

ROL 749-8	Lote 89	Calle	BALMACEDA	Número 35
ROL 749-9	Lote 90	Calle	BALMACEDA	Número 33
ROL 749-10	Lote 91	Calle	BALMACEDA	Número 39
ROL 749-11	Lote 3b	Calle	BALMACEDA	Número 67
ROL _____	Lote _____	Calle	_____	Número _____

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **10676**

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	TOLEDO TOLEDO ALICIA DE LAS NIEVES	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.
ORTIZ OPORTO ITALO ALONSO	-----	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL
Nº 89	255,00	749-8	Nº			Nº		
Nº 90	255,00	749-9	Nº			Nº		
Nº 91	255,00	749-10	Nº			Nº		
Nº 3b	756,00	749-11	Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
							TOTAL	1.521,0000

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante	Superficie M2
Fusionado	1521,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	--	-----------------------------

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$2.025
TOTAL A PAGAR	\$2.025
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8706634 FECHA 20/08/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / jcm



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



NUMERO DE RESOLUCIÓN
FUS-12/25
FECHA
28/08/2025
ROL S.I.I
347-25 /26/27/28

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. 3.1.2. / 3.1.3 / 3.1.5. N° 14577 de fecha 19/08/2025

RESUELVO:

1.- Aprobar la	FUSIÓN	para el (los) predio(s) :
ROL <u>347-25</u>	Lote <u>LOTE 1</u>	Calle <u>AVENIDA LOS CARRERA</u> Número <u>1720</u>
ROL <u>347-26</u>	Lote <u>LOTE 2</u>	Calle <u>AVENIDA LOS CARRERA</u> Número <u>1728</u>
ROL <u>347-27</u>	Lote <u>LOTE 3</u>	Calle <u>AVENIDA LOS CARRERA</u> Número <u>1732</u>
ROL <u>347-28</u>	Lote <u>LOTE 4</u>	Calle <u>AVENIDA LOS CARRERA</u> Número <u>1746</u>
ROL _____	Lote _____	Calle _____ Número _____

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 14577 /19.08.2025

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GAMA LIMITADA	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPETTO CAPONI VICTOR ENRIQUE	_____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	_____

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- FUSIÓN (situación anterior)

Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL	Lotes Existentes	Superficie M2	ROL
Nº LOTE 1	344,00	347-25	Nº			Nº		
Nº LOTE 2	333,38	347-26	Nº			Nº		
Nº LOTE 3	315,00	347-27	Nº			Nº		
Nº LOTE 4	627,75	347-28	Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
Nº			Nº			Nº		
							TOTAL	1.620,1300

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS ENAJENABLES

Lote Resultante	Superficie M2
LOTE A	1620,13

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	--	-----------------------------

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el lote generado, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$2.035
TOTAL A PAGAR	\$2.035
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8706856 FECHA 21/08/2025

NOTAS

1	Deberá reunificar roles en S.I.I., conforme al plano de fusión aprobado.
2	La presente Fusión debe perfeccionarse y resolverse legalmente en el Conservador de Bienes Raíces, quedando bajo "un solo dominio ejercido por un solo propietario" (Pto. 3 DDU 124 MINVU).

CRISOLIV / RHJM / cir



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE RESOLUCIÓN
GUR-7/25
FECHA
26/08/2025
ROL S.I.I
1325-1

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, su Ordenanza
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario o el supervisor correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.3.1. N° 14820 de fecha 22/08/2025
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.3.1. N° 14820 de fecha 22/08/2025
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) La resolución N° GUR-8/24 de fecha 05/11/2024

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida / camino

ANIBAL PINTO N° **2106**

Localidad / Lote **FUNDO LAGUNA REDONDA**

Sector _____ de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS

- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD** de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 14820 de fecha 22/08/2025

- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CHILLAN SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ POCH FERNANDO DOMINGO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JAVIER ETCHEVERRY CABRERA ARQUITECTOS LIMITADA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ETCHEVERRY CABRERA JAVIER ESTEBAN	[REDACTED]

- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

AUTORIZADOS CON ANTERIORIDAD

- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTADO (UF) (\$)
<input type="checkbox"/> Pavimentación		
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes		
<input type="checkbox"/> Alumbrado Público		
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		
TOTAL		

Porcentaje de resguardo total	%	MONTO:
Monto total de garantía	3.500,00 UF	

6.- GARANTIA**6.1 .- PRIMERA GARANTIA**

Instrumento Recibido en garantia:	
Fecha Vencimiento:	
Plazos para la ejecución de las obras garantizadas:	

6.2 .- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de Garantia que se reemplaza:	Poliza de Garantia NR.3012020116670 emitida por AVLA a nombre de Municipalidad de Concepcion (endoso3)
Nuevo Instrumento:	Poliza de Garantia NR.3012020116670 emitida por AVLA a nombre de Municipalidad de Concepcion (endoso 4)
Fecha de Vencimiento:	01.03.2026
Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:	31.12.2025

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívense los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL A PAGAR		\$6.865
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8708107

FECHA

25/08/2025

NOTAS

1	Corresponde a la Garantia de Urbanización (areas verdes) de la subdivisión N° SUB-43/16 de fecha 01/12/2016.
2	El presente certificado reemplaza a la Resolución N° GUR-8/24 de fecha 05/11/2024, el plazo de Recepción de las obras debe realizarse dentro del plazo de vencimiento de la Póliza, procurando que gran parte de las obras estén ejecutadas antes del 31.12.25.

CRISOLIV / RHJM / nosses



CRISTIAN OLIVARES OSSES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
COP-11-2025
FECHA
21/08/2025
ROL S.I.I
48-(564 AL 592)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad Inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto. Correspondientes al expediente S.C.I. N° 10650 de fecha 12/06/2025
 D) El Permiso de Edificación N° 125 de fecha 14/05/2024
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 96 de fecha 10/04/2025
 F) La constancia de inscripción en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del reglamento de copropiedad, a fojas 2693-2720 N° 1749-1750 del año 2025-2025

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el INMUEBLE ubicado en calle o camino COLO COLO 70 de 5 pisos Destinado a COMERCIAL / OFICINAS de propiedad de INMOBILIARIA ANDALUE II LIMITADA representado por REYES TRAUB PATRICIO JAVIER
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria 1.-
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos N°1.. y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS:

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	6.879
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	29			\$	117.465
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1			\$	2.025
TOTAL A PAGAR					\$126.369
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8706547
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS :

1	CUENTA CON RECEPCION N°126 DEL 22/08/2025.-

CRISOLIV / MGD

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
COP-12-2025
FECHA
21/08/2025
ROL S.I.I
7905-(2 al 76)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley Copropiedad Inmobiliaria.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto. Correspondientes al expediente S.C.I. N° 11746 de fecha 02/07/2025
 D) El Permiso de Edificación N° 231 de fecha 02/12/2021
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 197 de fecha 02/08/2024
 F) La constancia de inscripción en el registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCIÓN del reglamento de copropiedad, a fojas 3143 N° 2033 del año 2025

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el PROYECTO ubicado en calle o camino TIERRAS COLORADAS 958 de 6 pisos Destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA FUENTES DE LOMAS DOS SPA representado por BRITO NACHMANN JORGE ENRIQUE
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria Lámina 1 de 1
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos Lámina 1 de 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.

6.- PAGO DE DERECHOS:

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	6.892
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>75</u> 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI			\$	303.789
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>1</u> 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	2.025
TOTAL A PAGAR					\$312.707
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	<u>8703932</u>	FECHA	<u>13/08/2025</u>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS :

1	El cumplimiento del artículo N ° 8 de la Ley N ° 19.537 que resguarda la cuota mínima obligatoria de estacionamiento vehicular del condominio que establece la Ordenanza Local y Plano Regulador Comunal, se indica en la Nota 9 inserta en la lámina 1 de 1.

CRISOLIV / RESB



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
267
FECHA
20/08/2025
ROL S.I.I
95-10
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº **14435** de fecha **18/08/2025**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-2169** de fecha **13.12.2024**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-HABILITACIÓN-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SAN MARTIN**
Nº **530** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **14435 de fecha 18/08/2025**
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
Nº **SEO 1197 del 24.01.2025**, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
Artículo 40º del Plan Regulador Comunal

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INVERSIONES C Y A SPA	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MUÑOZ YAEGER CRISTIAN	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MUNOZ YAEGER ANDRES EDGARD	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO HABILITACIÓN	NÚMERO 51-F	FECHA 13.12.2024
---	-----------------------	----------------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1	12,16	Comercio
2	30,40	Consultas médicas
3	123,21	Equipamiento Servicios
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	165,77	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	COMERCIO - SERVICIOS	LOCALES COMERCIALES - CONSULTA MÉDICA	VECINAL			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----				

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	200,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	463,31	-----	-----	463,31
TOTAL	463,31	-----	-----	463,31

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	2,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	1,36	DENSIDAD	LIBRE
ALTURA MAXIMA EN METROS	15m	9,70m / 3 PISOS	ADOSAMIENTO	sí
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	0		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	12,16	COMERCIO	A3	12,16		12,16	46.749
2	1	30,40	SERVICIOS	A3	30,40		30,40	116.873
3	1	123,21	SERVICIOS	A3	123,21		123,21	473.681
TOTALES					165,77		165,77	637.303
HABILITACIÓN Y DEMOLICIÓN								48.900
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES								686.203
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS								(-)
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES								% 686.203
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								686.203
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	8705753	FECHA	19/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$		-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		463,31 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
7	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
8	Acogido al art. 40 del Plan Regulador Comunal, que permite un aumento de 100% de ocupación de suelo y profundidad de la edificación continua por presentar cubierta vegetal.	
9	No existe aumento en la carga de ocupación presentada según punto 2.4.9 de la DDU 447 del MINVU. No se exige pago de aporte.	
10	Edificación existente de uso equipamiento, se acoge a concepto de carga desproporcionada prescrita en DDU 351 del MINVU	
11	Del permiso N°2 de 1946: Se demuelen 38.17m2 en el primer piso y se demuelen 64,79m2 en el segundo piso. Del permiso N° 64 de 1947: Se demuelen 48.35m2 en el primer piso. En total se demuelen 151,31m2	
12	La ampliación propuesta es de 12,16m2 en el primer piso; 30,40m2 en el segundo piso y 123,21m2 en el tercer piso. Total ampliado 165,77m2.	
13	Se reemplazan todos los planos y especificaciones del permiso 51-F del 22.05.2025 modificado mediante el presente documento.	
14	Cuenta con proyecto de cálculo (planos y memoria) suscrito por arquitecto Sr. Andrés Muñoz Yaeger RUT 10.374.494-8	

CRISOLIV / JAPM





**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
252
FECHA
08/08/2025
ROL S.I.I
374-29
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 622 de fecha 15/01/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1751 de fecha 08/10/2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-AMPLIACION-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **LAS HERAS**
 Nº 430 438 440 Lote Nº A Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona DR del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 622 de fecha 15/01/2025
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
- Nº SEO-6994 DE FECHA 29/05/2019, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CALDERÓN MELO ISOLINA DEL CARMEN	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ESCOBAR DONOSO PATRICIO JOSÉ	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T.	-----

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO AMPLIACION	NÚMERO 401	FECHA 13/12/2019
---	----------------------	----------------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	COMERCIO	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	733,21 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	964,25	-----	964,25
TOTAL	964,25	-----	964,25

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	1,12 (exist)	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	-----	DENSIDAD	LIBRE
ALTURA MAXIMA EN METROS	21 M	8,57	ADOSAMIENTO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Sin exigencia		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	BODEGAS		

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACIONES	-----	-----	-----	-----				
-----	-----	-----	-----	-----				
-----	-----	-----	-----	-----				
TOTALES							0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	18.986
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	18.986
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA					(-)	0
TOTAL A PAGAR								18.986
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8702447	FECHA	08/08/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		973,49 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Mantiene notas del Permiso Original n° 401 de 13/12/2019.	
5	Proyecto no genera aumento en la carga de ocupación.	
6	Presenta Certificado de Exención de IMIV n° 17067/2024	

HAL / MGD / cir





**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
253
FECHA
08/08/2025
ROL S.I.I
1049-4
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 9958 de fecha 02/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-509 de fecha 08/03/2022
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de -OBRA NUEVA-
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVENIDA 21 DE MAYO
 Nº 3073 Lote Nº R-1 Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS
URBANO Zona ESC1 del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 9958 de fecha 02/06/2025
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
- Nº SEO-6000 DE FECHA 06/01/2022, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA ACM LIMITADA	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
GARRIDO ROJAS MABEL ROXANA	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GUTIERREZ MACHUCA WALTER	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	172	29/08/2022

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	LOCAL COMERCIAL	AUTOMOTORA	BASICA
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1253,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	55,48	-----	55,48
TOTAL	55,48	-----	55,48

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,05	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4 sobre piso 5	No aplica	DENSIDAD	libre
ALTURA MAXIMA EN METROS	9 m	2,92 m	ADOSAMIENTO	permitido
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55 Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	No	Res. N° FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1	1	4,65	COMERCIO	A4	4,65	50,83	55,48	12.655
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
			TOTALES		4,65	50,83	55,48	12.655
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	12.655
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	12.655
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR								12.655
GIRO INGRESO MUNICIPAL					Nº	8702497	FECHA	08/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$		-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		55,48 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Adjuntar Certificado de Exención de IMIV, Oficio SEIM n° R.BI-01844/2025 de 25/05/2025.	
5	Para la Recepción deberá cancelar, por Ley de Aportes, un total de \$152821, equivalente al 0,23% de cesión, según cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

HAL / MGD / cir





**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
258
FECHA
13/08/2025
ROL S.I.I
382-400
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 6671 de fecha 16/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-124 de fecha 24/01/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 04/2025 de fecha 10/07/2025
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-OBRA NUEVA-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA PAICAVI**
 Nº 1043 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector **REMODELACION ELEUTERIO RAMIREZ**
URBANO Zona H6A del Plan Regulador Comunal.
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 6671 de fecha 16/04/2025
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
 Nº SEO-4538 DE FECHA 18/04/2018, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO DEL CAMPO PALACIOS JUAN IGNACIO	R.U.T. -----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) CONSTRUCTORA WORKS SPA	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE VILLOUTA POBLETE EDMUNDO ENRIQUE	R.U.T. -----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO -----	CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE VERDUGO NUNEZ CRISTIAN FERNANDO	R.U.T. -----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO OBRA NUEVA	NÚMERO 218	FECHA 13/06/2018
---	----------------------	----------------------------

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
VER PUNTO 8,5	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		-----

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	543,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	475,91	-----	475,91
TOTAL	475,91	-----	475,91

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8	0,87	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	18 m	7,00 M	ADOSAMIENTO	40%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	No	Res. N°	FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
MODIFICACION NO ESTRUCTURAL	-----	-----	-----	-----				
-----	-----	-----	-----	-----				
-----	-----	-----	-----	-----				
TOTALES							0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	369.275
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	369.275
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA					(-)	0
TOTAL A PAGAR								369.275
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8701579	FECHA		06/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$		-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		475,91 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El rebaje de solera y cruce por acera deberá ejecutarse según normas SERVIU y la reposición de acera deberá ejecutarse según diseño que indique Asesoría Urbana, debiendo contar con sus VºBº para la recepción de este permiso	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Cuenta con recepción parcial N° 20 de 03/02/2022 que recepcionó 300,52 m2 de acuerdo a plano adjunto.	
7	Esta modificación contempla local comercial el lugar de servicio automotor. Se dismiuye carga de ocupación con respecto al permiso que se modifica, por lo tanto no hay obligación de dar cumplimiento a Art.70 LGUC,	

CRISOLIV / PLG / cir





**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	---------------	--------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 Nº 4841 de fecha 26/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS - 29 de fecha 03/01/2020
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº MP 2025010 de fecha 16/03/2025
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº IF-2025-03 de fecha 25/02/2025

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ **-OBRA NUEVA-**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino _____ **CASTELLON**
Nº 227 Lote Nº _____ Manzana _____ Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal.
En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 4841 de fecha 26/03/2025
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.P.E.- 5.1.6.
Nº SEO-12948 DE FECHA 04/11/2020, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. Nº 2 - Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
Inciso 4 ° artículo 40 del PRCC

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VALLE SANTIAGO S. A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MELLA AMIGO MAURICIO ALEJANDRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LORENZO FLUXA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FLUXA HARMS LORENZO ENRIQUE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
	00049-8 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VIDAL RUDLOFF CECILIA ALEJANDRA	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	90	01/06/2021

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		COMERCIO	LOCAL COMERCIAL	BASICO
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	743,58 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	640,53	770,01	1.410,54
SOBRE TERRENO	3476,16	1539,93	5.016,09
TOTAL	4.116,69	2.309,94	6.426,63

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10	5,73	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No se exige
ALTURA MAXIMA EN METROS	Libre (Art 40 PRCC)	44,50 m	ADOSAMIENTO	40 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Ver Nota 6 y la 7 (se exime, art 58 PRCC)		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	32 y 16 de Bicicletas
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO				
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959		<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		
				<input checked="" type="checkbox"/> Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	No	Res. Nº FECHA

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	95	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	32 y 16 de Bicicletas
OTROS (ESPECIFICAR):	38 Bodegas		

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-3	1	-709,09	ESTACIONAMIENTO	B4	-709,09	709,09		
-2	1		ESTACIONAMIENTO	B4		709,09	709,09	
-1	1		ESTACIONAMIENTO	B4		701,45	701,45	
1	1		ESTACIONAMIENTO	B3		571,10	571,10	
2	1		HABITACIONAL	B3		257,45	257,45	
3 AL 17	15		HABITACIONAL	B3		4.144,80	4.144,80	
18	1		HABITACIONAL	B3		42,74	42,74	
			TOTALES		-709,09	7.135,72	6.426,63	
PRESUPUESTO								103.761
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		103.761
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		103.761
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		31.128
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA				(-)		0
TOTAL A PAGAR								72.633
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	8703914	FECHA		13/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA		-----	VALOR \$		-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		6426,63 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.- El proyecto se emplaza en la zona urbana C 2 del Plano Regulador de la Comuna.	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. El permiso de Obra Nueva N ° 90 del 01.06.2021 se amparo en el anteproyecto APE - 84 del 15.10.2020.	
4	En el primer piso se consideran un local comercial de una superficie de 189,56 m2. Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.	
5	Para solicitar la recepción deberá adjuntar el proyecto de pavimentación y aguas lluvias aprobado y recepcionado por Serviu Región del Bío Bío. El diseño de las veredas públicas (aceras) deberá ser solicitado previamente a Asesoría Urbana. Deberá resguardar la arborización pública existente.	
6	El inciso final del artículo N ° 58 de la Ordenanza Local y Plano Regulador de la Comuna exime de la obligatoriedad de la cuota mínima obligatoria a los destinos habitacionales (polígono urbano de emplazamiento).	
7	Conforme al inciso final de la " tabla " del artículo N ° 58 de la Ordenanza Local y Plano Regulador de la Comuna, para la superficie total declarada del local comercial y la zona se exime de la cuota mínima obligatoria de estacionamiento vehicular.	

CRISOLIV / RESB



CРИСТАН ОЛИВАРЕС ОССЕ
ИНГЕНІОР СІВІЛ
ДІРЕКТОР ДО ОБРАЗ МУНІЦІПАЛЬС(С)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
238
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
352-95
-ALTERACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 4764 de fecha 04/04/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1470 de fecha 28/07/2021
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 11/22 de fecha 09/08/2022
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº CA-754-2022 de fecha 16/08/2022
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-ALTERACIÓN-** con una superficie edificada de **0,00 m2**
y de **1** pisos de altura c/u, destinados a **SALUD**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CARDENIO AVELLO**
Nº **36** Lote Nº **11** Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **ESC2 H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HOSPITAL CLINICO DEL SUR SPA		-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
VILCHES GAJARDO LUIS ESTEBAN		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
VGO ARQUITECTOS ASOCIADOS		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GARCÍA POBLETE JUAN SEBASTIÁN		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
R-13-82 PRIMERA		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
FUENZALIDA REYES OSCAR MARCELO		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARCAMO ORELLANA FELIPE IGNACIO		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CISTERNAS BERTON HECTOR RODRIGO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 3-2738	CATEGORIA SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
GUTIERREZ ASTETE OSCAR OSVALDO	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SALUD	HOSPITAL	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	6937,68 m²		
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	26677,10	-----	26.677,10
TOTAL	26.677,10	-----	26.677,10

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0 /3,5	no aplica	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6 /0,8	no aplica
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40 /Libre	no aplica	DENSIDAD	LIBRE	no aplica
ALTURA MAXIMA EN METROS	36,0m 12p /16m 5p	no aplica	ADOSAMIENTO	SI	no aplica
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no aplica		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	no aplica	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	HOSPITAL		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
ALTERACION	-----	-----	-----	-----		62.146.717
-----	-----	-----	-----	-----		
TOTALES					0,00	62.146.717
PRESUPUESTO						62.146.717
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	621.467
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	621.467
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	186.440
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						435.027
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8634856	FECHA		18/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
	7987,50 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de ALTERACIÓN conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
5	La alteración corresponde a modificación de a fachada. No contempla cambios de usos ni de carga de ocupación.
6	Este permiso no ampara instalación de letreros. Si los considera, deberá regularizarlos para la recepción de este permiso.

CRISOLIV / PLG / agv



COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCEPCION

REGIÓN: BIO-BIO

NÚMERO ARCHIVO
14291
Fecha de Ingreso
13/08/2025

CALLE o CAMINO	NÚMERO
LAS HERAS PONIENTE	77



COMPROBANTE DE ARCHIVO
DECLARACIÓN JURADA DE EJECUCIÓN DE OBRAS PRELIMINARES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE CONCEPCION

REGIÓN: BIO-BIO

NÚMERO ARCHIVO
14530
Fecha de Ingreso
19/08/2025

CALLE o CAMINO	NÚMERO
AVENIDA IGNACIO COLLAO	1202



**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
103-FA
FECHA
09/08/2025
ROL S.I.I
1025-107

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° **7972** de fecha **08/05/2025**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **JS-444** de fecha **12/03/2025**
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PASAJE 8**
 Nº **2742** Lote Nº **30** Manzana **I** Sector **BRICENO**
URBANO Zona **H3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
NUNEZ HIDALGO AIDA DE LAS MERCEDES	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
VELOSO MENDOZA ALESKA MILENE	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	E4	30,59	3.993.004
1	VIVIENDA	A4	5,82	1.055.911
2	VIVIENDA	E4	31,05	4.053.050
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO	67,46	9.101.965		
BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	99,89	D.F.L. N° 2	SI	

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.
4	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

CRISOLIV / JAPM / cir

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
105-FA
FECHA
13/08/2025
ROL S.I.I
5100-523

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° **5828** de fecha **07/04/2025**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **JS-1785** de fecha **01/09/2021**
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **TARRAGONA SUR**
 Nº **2064** Lote Nº **6** Manzana **B4** Sector **VALLE NOBLE**
URBANO Zona **HE3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MORALES ESPARZA DANIEL ESTEBAN	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REYES MENDOZA XIMENA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
REYES MENDOZA XIMENA	[REDACTED]

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	C4	26,72	4.847.756
2	VIVIENDA	E4	39,86	5.203.045

<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO	66,58
BOLETA	8703596
FECHA	13/08/2025
VALOR \$	\$75.381
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	138,52
D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA HASTA 520UF (construcción), de acuerdo al art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que exime del cumplimiento de las normas urbanísticas ahí señaladas.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

CRISOLIV / JAPM / cir

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
106-FA
FECHA
13/08/2025
ROL S.I.I
4070-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° **10713** de fecha **13/06/2025**
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° **JS-2199** de fecha **23/12/24**
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **CAMINO A NONGUEN**
 Nº **735** Lote Nº **83** Manzana **E** Sector **CONJUNTO HABITACIONAL NONGUEN**
URBANO Zona **H3**

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
MASQUIARAN CRUCES FRANCISCO ALEX	[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.			
-----	-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.			
GARCIA HERNANDEZ JORDANA MARIA JOSE	[REDACTED]			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
-----	-----			
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.			
-----	-----			
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	E4	28,00	3.654.924
2	VIVIENDA	E4	34,75	4.536.022
HABILITACIÓN			600.000	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		62,75	8.790.946	
BOLETA	8703258	FECHA	12/08/2025	VALOR \$
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			116,71	D.F.L. N° 2
				SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE VIVIENDA HASTA 520 UF, conforme al art. 166 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

CRISOLIV / JAPM / cir

**PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
108-FA
FECHA
18/08/2025
ROL S.I.I
1037-89

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 8981 de fecha 19/05/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-704 de fecha 10/04/2025
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino VILLANUEVA
 Nº 2975 Lote Nº 1 Manzana B Sector BRICENO II
URBANO Zona H3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
POZA SALGADO MARIA ANGELICA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
SUSTÉRMICA SPA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
MICOLICH ESPEJO JOAQUÍN ANDRÉS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	VIVIENDA	E4	18,00	2.349.594
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN				
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.				
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA				
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO		18,00	2.349.594	
BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA		69,00	D.F.L. N° 2	SI

NOTAS :

1	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR VIVIENDA SOCIAL, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
5	Se acoge al Art. 6.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, referido a ampliaciones de Viviendas Sociales.-

CRISOLIV / JAPM / cir



PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
261
FECHA
17/08/2025
ROL S.I.I
290-37
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 6391 de fecha 14/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-2263 de fecha 15/12/2023
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 140,03 m2
y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **GENERAL NOVOA**
Nº 849 Lote Nº 14 Manzana B Sector **VILLA HUASCAR**
URBANO Zona **ESB** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **PIERDE**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MONSALVE TORO SOLANGE DEL PILAR	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRILLO HIDALGO ENRIQUE OCTAVIO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
		CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	215,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	218,55	-----	-----	218,55
TOTAL	218,55	-----	-----	218,55

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4	1,2	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	21	8,26	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	Si

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	37,55	VIVIENDA	C3	37,55	9.539.277
2	1	102,48	VIVIENDA	E3	102,48	18.592.741
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO			
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES			
TOTALES					140,03	28.132.019

PRESUPUESTO					28.132.019
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		421.980
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		421.980
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		0
DESCUENTO 50%			(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		(-)		0
TOTAL A PAGAR					421.980
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8637896	FECHA	28/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	
	218,55 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
6	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-
7	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.
8	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá ceder al Bien Público un total de 1,16m ² , equivalente al 1,15% de cesión (C.O. 5 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.
9	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-

CRISOLIV / MGD / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
243
FECHA
05/08/2025
ROL S.I.I
527-4
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 6304 de fecha 11/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1627 de fecha 17/09/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **65,54 m2**
y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **BULNES**
Nº **737 A** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **CU3b** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INSTROZA ELGUETA ANDRES ANTONIO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARRILLO CAVIERES ARIEL ALBERTO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	265,85 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	65,54	-----	-----	65,54
TOTAL	65,54	-----	-----	65,54

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	0,25	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,16
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	1	0,3	DENSIDAD	LIBRE	216 hab/Há
ALTURA MAXIMA EN METROS	21 m 7 pisos	6 m 2 pisos	ADOSAMIENTO	Si	16,4 y 39%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	2	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	42,89	VIVIENDA	C4	42,89	7.781.447
2	1	22,65	VIVIENDA	E4	22,65	2.956.572
TOTALES					65,54	10.738.019
PRESUPUESTO						10.738.019
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 161.070
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 161.070
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-) 0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						161.070
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 8643378	FECHA 31/07/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	-----	FECHA -----	-----	VALOR \$ -----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		193,04 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
9	Corresponde a una segunda vivienda al interior del predio.	
10	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 0,65 %) mediante aporte al espacio público (Art.2.2.5 bis B) OGUC equivalente a \$ 325.716.-	

CRISOLIV / PLG / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
244
FECHA
05/08/2025
ROL S.I.I
137-152
-PROVISORIO-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 10631 de fecha 22/07/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-829 de fecha 13/05/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir ----- con una superficie edificada de 181,11 m2
y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO - RESTAURANT**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SAN MARTIN**
Nº 777 Lote Nº 4 Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.124 -

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CONCEPCION SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ POCH FERNANDO DOMINGO	[REDACTED]
GARCIA JIMENEZ CARLOS IGNACIO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIO	RESTAURANT	BASICA	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1320,57 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	181,11	-----	181,11
TOTAL	181,11	-----	181,11

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	0,14	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	libre
ALTURA MAXIMA EN METROS	15 m en 5 pisos	3,50 en 1 piso	ADOSAMIENTO	SI
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4 bicicleteros		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	37 bicicleteros
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	Art. 55
				Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
			-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	181,11	COMERCIO	E3	181,11	31.742.425
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
				TOTALES	181,11	31.742.425

PRESUPUESTO	31.742.425					
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	317.424					
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	0					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	317.424					
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	0					
DESCUENTO 50%	(-)					
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°	AÑO				
TOTAL A PAGAR	317.424					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8701097	FECHA	04/08/2025		
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	17870,93 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-
5	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.
6	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En casos calificados podrá ampliarse este plazo, con la autorización expresa de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
7	En el predio se da cumplimiento parcial a la exigencia de estacionamientos de permiso 115 de 2202 y su modificación 255 de 220 del predio rol asignado 137-149 (rol matriz 137-1), de acuerdo a plano de emplazamiento .
8	Cuenta con Oficio Ord.N° 466 de 20/05/2025 IDDOC 2012414 de Dirección de Tránsito y Transporte público que informa favorablemente la obra provisoria. Para la recepción deberá contar con el V°B° de dicha unidad.
9	Este permiso se otorga simultáneamente con los permisos provisorios N° 245 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-151) y N° 246 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-150). Considera circulación vehicular y peatonal interconectada entre ellos.
10	Sin exigencia de estacionamientos vehiculares. Considera 4 estacionamientos en predio contiguo rol 137-151

CRISOLIV / PLG / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
245
FECHA
05/08/2025
ROL S.I.I
137-151
-PROVISORIO-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 10715 de fecha 23/07/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-828 de fecha 13/05/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir ----- con una superficie edificada de 439,68 m2
y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **LOCALES COMERCIALES Y SERVICIO DE LAVADO DE AUTOS**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SAN MARTIN**
Nº 753 Lote Nº 3 Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.124 -

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CONCEPCION SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ POCH FERNANDO DOMINGO	[REDACTED]
GARCIA JIMENEZ CARLOS IGNACIO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIO/SERVICIO	L. COMERCIAL- LAVADO AUTO	BASICA	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1320,57 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	189,73	-----	189,73
TOTAL	189,73	-----	189,73

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	0,10	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	libre
ALTURA MAXIMA EN METROS	15 m en 5 pisos	3,50 en 1 piso	ADOSAMIENTO	Si
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	sin exigencia		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	42
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	3	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		LAVADO DE AUTOS	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	439,68	COMERCIO	E3	439,68	77.060.955
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
				TOTALES	439,68	77.060.955

PRESUPUESTO						77.060.955
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		770.610
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		770.610
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		-----
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			-----
TOTAL A PAGAR						770.610
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8701098	FECHA	04/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		439,68 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
7	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En casos calificados podrá ampliarse este plazo, con la autorización expresa de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.	
8	Cuenta con Oficio Ord.N° 466 de 20/05/2025 IDDOC 2012414 de Dirección de Tránsito y Transporte público que informa favorablemente la obra provisoria. Para la recepción deberá contar con el VºBº de dicha unidad.	
9	Este permiso se otorga simultáneamente con los permisos provisorios N° 244 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-152) y N° 246 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-150). Considera circulación vehicular y peatonal interconectada entre ellos.	

CRISOLIV / PLG / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
246
FECHA
05/08/2025
ROL S.I.I
137-150
-PROVISORIO-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 11158 de fecha 30/07/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-827 de fecha 13/05/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir ----- con una superficie edificada de 40,72 m2
y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **COMERCIO - TERRAZA CAFETERIA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SAN MARTIN**
Nº 731 Lote Nº 2 Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona **CPH** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art.124 -

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CONCEPCION SPA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAENZ POCH FERNANDO DOMINGO	[REDACTED]
GARCIA JIMENEZ CARLOS IGNACIO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ESPINOZA YÁÑEZ MARÍA SOLEDAD	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
BARRUETO MORAGA KATHERINNE	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
-----	R.U.T.	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	COMERCIO	CAFETERIA	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1320,57 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	40,72	-----	40,72
TOTAL	40,72	-----	40,72

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,0	0,02	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	libre
ALTURA MAXIMA EN METROS	15 m en 5 pisos	3,39 m en 1 piso	ADOSAMIENTO	SI
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	sin exigencia		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	42
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/> Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	FECHA
		Res. N°	-----	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	40,72	COMERCIO	A3	40,72	9.993.258
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
				TOTALES	40,72	9.993.258
PRESUPUESTO						9.993.258
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	99.933
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	99.933
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DESCUENTO 50%					(-)	-----
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			-----
TOTAL A PAGAR						99.933
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8701101	FECHA		04/08/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		13265,50 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
5	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
6	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. En casos calificados podrá ampliarse este plazo, con la autorización expresa de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.	
7	Este permiso se otorga simultáneamente con los permisos provisorios N° 244 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-152) y N° 245 de 05/08/2025 (Rol de avalúo 137-151). Considera circulación vehicular y peatonal interconectada entre ellos.	
8	Cuenta con Oficio Ord.N° 466 de 20/05/2025 IDDOC 2012414 de Dirección de Tránsito y Transporte público que informa favorablemente la obra provisoria. Para la recepción deberá contar con el V°B° de dicha unidad.	
9	Rebaje de solera deberá ejecutarse de acuerdo a normas SERVIU	
10	Deberá resguardar la ruta accesible desde predio rol 137-152 hasta acceso edificio existente en predio rol 134-14.-	

CRISOLIV / PLG / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



NUMERO DE PERMISO
260
FECHA
14/08/2025
ROL S.I.I
33-198
-OBRA NUEVA-

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 4836 de fecha 26/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-994 de fecha 07/04/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de **90,48 m2**
y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SENDA LOS QUILLAYES**
Nº **67** Lote Nº **6** Manzana **G** Sector **AGUITA DE LA PERDIZ**
URBANO Zona **H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BARRIENTOS FERNANDEZ XIMENA ISABEL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MADARIAGA CONCHA CAMILA ALEJANDRA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	285,00 m ²			
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	90,48	-----	90,48	
TOTAL	90,48	-----	90,48	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO	PERMITIDO		PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5 (997,5 m ² max)	cumple	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8 (228 m ² max.)	54,60 m ²
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	libre	35,88 m ²	DENSIDAD	672 hab/há (bruta)	cumple
ALTURA MAXIMA EN METROS	16 m(equiv, a 5 pisos)	no aplica	ADOSAMIENTO	permitido	no aplica
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no aplica		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	no aplica	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	54,60	VIVIENDA	E4	54,60	7.038.431
2	1	35,88	VIVIENDA	E4	35,88	4.625.255
TOTALES						90,48
						11.663.686
PRESUPUESTO						11.663.686
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						174.955
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						174.955
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						0
DESCUENTO 50%						0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						174.955
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8702979	FECHA			11/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		90,48 M ²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Para la recepción deberá pagar \$82.567.- por aporte al espacio público (art. 2.2.5 BIS y siguientes OGUC)	

CRISOLIV / JAPM / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
266
FECHA
19/08/2025
ROL S.I.I
21286-286
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 11342 de fecha 26/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-588 de fecha 06/04/2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de **98,63 m2**
y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **SEDE SOCIAL**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA IGNACIO COLLAO**
Nº 1963 EX 2050 Lote Nº 2-E Manzana ----- Sector **PALOMARES**
URBANO Zona **P** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MONTES MONSALVES ETHIELLY CHERIE UGANDA	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MERINO GONZÁLEZ CAMILA VERÓNICA	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----	
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CANCINO HERNANDEZ EDUARDO ANDRES	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
-----	R.U.T.	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SOCIAL	SEDE SOCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	304,00 m ²		
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	98,63	-----	98,63
TOTAL	98,63	-----	98,63

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,01	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,7
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	libre	-----	DENSIDAD	672 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	libre	1 piso	ADOSAMIENTO	prohibido
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	no		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	no
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Parte
			Res. N°	FECHA

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	SEDE SOCIAL	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	98,63	SOCIAL	C3	98,63	25.056.162
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
			TOTALES		98,63	25.056.162
PRESUPUESTO						25.056.162
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	375.842
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	375.842
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	0
DESCUENTO 50%					(-)	-----
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			-----
TOTAL A PAGAR						375.842
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8703089	FECHA	11/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		175,23 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá cancelar un total de \$2.642.677.- equivalente al 0,39% de cesión (C.O. 50 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
271
FECHA
22/08/2025
ROL S.I.I
433-9
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 16239 de fecha 13/11/2023
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-2013 de fecha 31/10/2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de **103,59 m2**
y de **2** pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **DIEGO DE ORO**
Nº **139** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CHILLANCITO**
URBANO Zona **H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
HENRÍQUEZ JARA LUIS ALBERTO	-----	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
BRIONES INOSTROZA SERGIO EDUARDO	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
BRIONES INOSTROZA SERGIO EDUARDO	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	392,00 m ²			
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	
SOBRE TERRENO	103,59	-----	103,59	
TOTAL	103,59	-----	103,59	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	(202,90 m ²)0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	(108,24m ²)0,28
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,80	(94,66m ²)0,28	DENSIDAD	672 hab/há	92,39 hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,00 m	6,53 (unidad 3)	ADOSAMIENTO	Art,2,62,OGUC	59,46%;92,22%/100%/15,05%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----
				FECHA	-----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	17,23	VIVIENDA	C4	17,23	2.909.234
2	1	13,98	VIVIENDA	E4	13,98	1.698.318
1	1	45,85	VIVIENDA	C4	45,85	7.741.635
2	1	26,53	VIVIENDA	C4	26,53	4.479.511
TOTALES					103,59	16.828.698

PRESUPUESTO						16.828.698
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		252.430
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		252.430
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		0
DESCUENTO 50%				(-)		
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						252.430
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	8701598	FECHA			06/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		202,89 M ²
1	Se autoriza la ejecución de ésta construcción por una sola vez, hasta por un máximo de 3 años, a partir de la fecha de emisión de este permiso, conforme al Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
4	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local N°4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Para la recepción deberá pagar \$162.755.- correspondientes al 0,66% de cesión (Art. 2.2.5 BIS B OGUC)	

CRISOLIV / JAPM / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
99-FA
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
105-9

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 10684 de fecha 13/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1066 de fecha 04/06/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino COCHRANE
 Nº 1377 INT Lote Nº ----- Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona FPEPS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **PIERDE**

los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

----- -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MATURANA ROZAS ROXANA ITALIA DE LOURDES	R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE SUAZO PEÑA BERNARDO ANDRÉS	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E3	10,21	OFICINA	1.852.380
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	10,21				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				1.852.380
HABILITACIÓN				3.985.348
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				67.639
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)
DESCUENTO 50%				(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)
TOTAL A PAGAR				67.639
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8700430	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
VALOR \$			-----	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	150,21	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
3	Según el artículo 70 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y los artículos 2.2.5 Bis y siguientes de la OGUC, debe ceder el 1.13% del terreno.		
4	De forma alternativa, puede cumplir con el requisito, indicado en el punto anterior, mediante el pago de \$1.807.941, el cual debe ser realizado antes de obtener la recepción municipal.		

CRISOLIV / JAPM / agv



**PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
100-FA
FECHA
05/08/2025
ROL S.I.I
1199-97

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 7096 de fecha 24/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-386 de fecha 05/03/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA ALEMANA**
 Nº 109 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector **PEDRO DE VALDIVIA**
URBANO Zona H1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ENRÍQUEZ SUAZO PABLO ANDRÉS	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE SANHUEZA RIQUELME PALOMA BEATRIZ	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	CATEGORIA R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	C4	37,99	VIVIENDA	6.892.450
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	2	G4	7,81	VIVIENDA	1.019.463
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			45,80		

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				7.911.912
REMODELACIÓN				35.400.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 472.679
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) 0
DESCUENTO 50%				(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-) 0
TOTAL A PAGAR				472.679
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8643005	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	196,04 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Conforme al Artículo 70 de la LGUC y a los Artículos 2.2.5. BIS y siguientes de la OGUC, la cesión ahí prescrita corresponde al 0,18%, lo que equivale a 0,65 m ² de superficie o \$129.038 en dinero, y debe hacerse efectivo al momento de la recepción definitiva de la obra.	

CRISOLIV / JAPM



**PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O
DEMOLICIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
101-FA
FECHA
06/08/2025
ROL S.I.I
576-15

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 10733 de fecha 16/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-1249 de fecha 11/07/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino AINAVILLO
 Nº 1249 Lote Nº E Manzana ----- Sector CONCEPCIÓN
URBANO Zona FPEPS

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE ACOGE A
 los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA CALATAMBO LIMITADA	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PENA Y LILLO DEL SOLAR ARTURO FELIPE	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE FREIRE ALCAINO CRISTIAN GONZALO	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	A3	20,19	OFICINA	5.129.108
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input checked="" type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	20,19				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			5.129.108	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	76.937
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR			76.937	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8700429
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----
			VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	826,16	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
7	Cuenta con Oficio SEIM n° R.BI-01823/2025 de 22/05/2025 de exención de IMIV.		
8	Esta DOM acoge favorablemente solicitud de Módulo Provisorio art. 124 LGUC.		

CRISOLIV / MGD / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
102-FA
FECHA
07/08/2025
ROL S.I.I
99-562

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 9899 de fecha 02/06/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-689 de fecha 10/04/2025
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **COLO COLO**
 Nº 222 OF 407 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona ----- CPH -----

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 ----- -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CEA OPAZO MYRIAM CECILIA	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE CHAVEZ PARDO DANIELA	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	HABILITACIÓN -----	-----	-----	-----	3.500.000
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	0,00				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			3.500.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% 35.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) 0
DESCUENTO 50%			(-) 0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-) 0
TOTAL A PAGAR			35.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 8701621	FECHA 06/08/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$ -----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de 19,11 M ²
1	Proyecto se trata de una Habilitación Sala de Rayos X.
2	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art. 70 LGUC (cesión de 0.49%) mediante Aporte al Espacio Público (Art.2.2.5 bis B) OGUC equivalente a \$ 42.631.-, el cual debe ser cancelado para la Recepción.

CRISOLIV / JAPM / cir



PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
104-FA
FECHA
11/08/2025
ROL S.I.I
94-12

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 4183 de fecha 18/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-898 de fecha 22/05/2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **PERMISO OBRA MENOR**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **SAN MARTIN**
 Nº 460 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO**
URBANO Zona ----- CPH

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO SE ACOGE A**
 los beneficios del D.F.L. Nº 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

----- -----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA JULIAN VEGA SPA	R.U.T. -----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ADAUY AGUAD INÉS RAQUEL	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE GIACAMAN ITURRA CARLOS ALBERTO	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	1	E4	21,84	COMERCIO	2.815.373
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	21,84				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			2.815.373	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	42.231
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	0
DESCUENTO 50%			(-)	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR			42.231	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	8701276
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	05/08/2025
			VALOR \$	-----

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	158,64	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley Gral. de U. y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutara conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas (TE1) emitido por SEC.-		
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
7	Según los artículos 2.2.5 Bis y siguientes de la OGUC, el proyecto debe ceder un 0,11% del terreno. Alternativamente, se puede pagar un aporte de \$155.468 en la recepción municipal, dado que el avalúo del terreno es de \$141.334.622.		

CRISOLIV / JAPM / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
242
FECHA
04/08/2025
ROL S.I.I
654-5
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO
- E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

13241 de fecha 28/07/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
Nº 1562 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector JANEQUEO
URBANO Zona BARRIO NORTE FPEPS

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	SUC JARA REBOLLEDO JORGE	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	MENA PEÑA JUANA	R.U.T.
	JARA MENA MARISOL DEL CARMEN	R.U.T.
	JARA MENA JORGE ANTONIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	MÁRQUEZ PALMA MARCELO ANDRÉS	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	480,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	E4	59,82	7.877.875
1	VIVIENDA	E4	47,07	6.198.790
1	VIVIENDA	E4	106,89	14.076.665
TOTALES			140,18	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			140,18	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	14.076.665
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 211.150
TOTAL A PAGAR	211.150
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Adjunta informe de riesgo suscrito por el profesional competente.

CRISOLIV / JAPM / agv

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
247
FECHA
07/08/2025
ROL S.I.I
968-7
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

14263 de fecha 02/10/2024

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 2677 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **ARTURO PRAT**
 URBANO Zona **LORENZO ARENAS** H4C

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba
 además de las siguientes disposiciones especiales **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	REYES CHAMORRO JACQUELINE DEL ROSARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	AGUAYO MORAGA MIGUEL ANGEL	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		600,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	E4	26,62	3.387.102	
1	VIVIENDA	E4	26,62	3.387.102	
2	VIVIENDA	E4	53,84	6.850.548	
TOTALES					
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA					

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	10.237.650
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 153.565
TOTAL A PAGAR	153.565
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
262
FECHA
18/08/2025
ROL S.I.I
961-11
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

13161 de fecha 25/07/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **PASAJE 4**
 N° 104 Lote N° ----- Manzana ----- Sector **LORENZO ARENAS 2**
URBANO Zona **H2**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba PIERDE los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MORA ZAPATA MÓNICA MAGALY	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	BURBOA MONTECINOS JOSE ROBERTO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	136,00			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E4	3,26	429.319
2	VIVIENDA	E4	66,56	8.765.486
TOTALES				69,82
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				168,44

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	9.194.805
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 137.922
TOTAL A PAGAR	137.922
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
264
FECHA
19/08/2025
ROL S.I.I
790-1
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO
- E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

9334 de fecha 26/05/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **AVENIDA ANDALIEN**
Nº **28** Lote Nº **28** Manzana **-----** Sector **COOPERATIVA LA PAMPA**
URBANO Zona **ESB**

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MUNOZ GUTIERREZ ARNOLDO MATIAS	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	SAAVEDRA FREDES PATRICIO EUGENIO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		424,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	VIVIENDA	E3	18,69	3.390.889
TOTALS			18,69	3.390.889
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			330,6	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.390.889
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 50.863
TOTAL A PAGAR	50.863
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
268
FECHA
21/08/2025
ROL S.I.I
73-4
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

7886 de fecha 07/05/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 130 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector CENTRO
 URBANO Zona FPEPS

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba
 además de las siguientes disposiciones especiales **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VÁSQUEZ VENTURINI JUAN ALBERTO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	REYES MENDOZA XIMENA	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	339,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	C4	71,41	12.955.773
1	VIVIENDA	E4	77,33	10.094.117
2	VIVIENDA			
TOTALES				148,74 23.049.890
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				430,02

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	23.049.890
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 345.748
TOTAL A PAGAR	345.748
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / JAPM / cir

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
269
FECHA
21/08/2025
ROL S.I.I
528-29
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo Nº 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

10694 de fecha 13/06/2025

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**
 a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **CRUZ**
 Nº 808 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
 URBANO Zona DR
- de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba además de las siguientes disposiciones especiales **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CEA BARRA MIGUEL ANGEL	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.
TORRES RIVAS MAURICIO	-----	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		205,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO				
1 CASA 1	VIVIENDA	E3	95,82	17.384.431	
1 CASA 2	VIVIENDA	E3	60,63	10.999.980	
1	COMERCIO	E3	14,00	2.539.992	
2 CASA 1	VIVIENDA	E3	10,27	1.863.266	
2 CASA 2	VIVIENDA	E3	40,32	7.315.177	
TOTALES			221,04		40.102.845
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			221,04		

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	40.102.845
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 601.543
TOTAL A PAGAR	601.543
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CRISOLIV / MGD / cir



CRISTIAN OLIVARES OSSE
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
APE-14
FECHA
29/07/2025
ROL S.I.I
1352-23
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. Nº 7179 de fecha 28/04/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-808 de fecha 25/04/2025
- E) La Solicitud Nº ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- N° de pisos 1 con destino(s) SEDE SOCIAL para el predio ubicado en calle /camino PASAJE 21 Nº 2030 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector TENIENTE MERINO I URBANO Zona MC del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. Nº 7179 de 28/04/2025
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 DIAS desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO CLUB DEL ADULTO MAYOR "LO CUSTODIO"	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ALVARADO CATALAN ANIBAL SEGUNDO	R.U.T.

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) CONSTRUCTORA ECOMIR SPA	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE VALENZUELA TORRES DANIEL EDUARDO	R.U.T.

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC			
	SOCIAL	SEDE SOCIAL	VECINAL			
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----				
OTROS	(especificar)	-----				

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1160,06 m ²		
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	101,00	-----	101,00
TOTAL	101,00	-----	101,00

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,23	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	N/A	DENSIDAD	LIBRE
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	16,00 = 5 pisos	4,57 m	ADOSAMIENTO	Se permite
RASANTE	70%	70%	ANTEJARDIN	3,00m
DISTANCIAMIENTO	Art. 2.6.3 OGUC	Art. 2.6.3 OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 58 PRCC	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1 (visita, universal)	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA	

7.4 UNIDADES

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	1 VEHICULO + 1 BICICLETA
OTROS (ESPECIFICAR):	EQUIPAMIENTO		1

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B				
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----	

7.5.- PAGO DE DERECHOS

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO					
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)		
TOTAL A PAGAR						\$27.486
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8642337	VALOR		29/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	De acuerdo a lo informado genera 1,18% de cesión, con una carga de ocupación de 40 personas.

CRISOLIV / MGD / agv





RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
APE-13
FECHA
25/07/2025
ROL S.I.I
6900-1
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. Nº 4282 de fecha 19/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-150 de fecha 30/01/2023
- E) La Solicitud Nº ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- Nº de pisos 2 con destino(s) COMERCIO - CENTRO COMERCIAL ABIERTO para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA JORGE ALESSANDRI Nº 726 Lote Nº 1-A Manzana ----- Sector LOMAS VERDES URBANO Zona ESM del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. Nº 4282 de 19/03/2025
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones VER NOTAS
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOCIEDAD SEGUEL, INVERSIONES E INMOBILIARIA LIMITADA	R.U.T. <u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO SEGUEL OLIVA CLAUDIO MAURICIO	R.U.T. <u>-----</u>

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE PINTO ORDOÑEZ JOSE ANDRES	R.U.T. <u>-----</u>

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	COMERCIO		CENTRO COMERCIAL	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
OTROS	(especificar)	-----		

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	11073,91 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	3145,9	-----	3.145,90
TOTAL	3.145,90	-----	3.145,90

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,3
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Libre	0,1	DENSIDAD	Libre
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	45m 15 pisos	8 M 2 PISOS	ADOSAMIENTO	Prohibido
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	10 m
DISTANCIAMIENTO	Art 2 6 3 OGUC	Art 2 6 3 OGUC		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	36 autos + 10 bicicleteros	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	80 autos + 20 bicicleteros	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO				
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.				
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55 Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/> Todo Parte No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° FECHA

7.4 UNIDADES

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO COMERCIAL		1

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B			
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA			(-)	
TOTAL A PAGAR					
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	8630886	VALOR	09/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN.--

1	El trazado vial del PRCC contempla la apertura de la vía TUCAPEL con un ancho proyectado de 20,00 mts. entre líneas oficiales, cuyo trazado afecta al predio en una faja de 10,00 mts. por la longitud de la prolongación de la vía sobre el predio, más la faja requerida para solucionar el Empalme con Avda. Jorge Alessandri, de acuerdo a proyecto de ingeniería vial respectivo.
2	Deberá atenerse a Ord. MOP N° 914 del 28/04/2015, con respecto a las condiciones de acceso y los anchos de fajas fiscales, expropiación y seguridad que señale el MOP. Deberá verificar la validez de dicha información al solicitar permiso de edificación, subdivisión o loteo, la cual deberá adjuntarse a la solicitud de permiso.
3	La propiedad colinda con área del Humedad Paicaví declarado sitio prioritario de conservación por la autoridad ambiental.
4	El predio colinda con área verde proyectada por el PRCC, correspondiente a Parque Comunal Interlagunas y Humedales Valle Paicaví.
5	Proyecto contempla crecimiento urbano por densificación, cesión de 1.58%

CRISOLIV / PLG / cir





REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-17
FECHA
29/07/2025
ROL S.I.I
594-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº **13218** de **28/07/2025**
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL** correspondiente al expediente Nº **13218**

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN TOTAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PRIETO**
 Nº **499** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**
URBANO Zona **EPN**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOCIEDAD REGIONAL COMERCIAL LIMITADA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO SOLAR NAVARRETE ADRIAN	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	347,5	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	11.350.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$56.750
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8642572 FECHA 29/07/2025 VALOR \$ \$56.750

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Sera responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	Si los muros existentes en los deslindes tuvieran la condición de medianeros, el solicitante deberá contar con la autorización de los respectivos propietarios para proceder a su demolición.
8	El tratamiento que se dé a los muros vecinos para evitar daños por su exposición a la intemperie deberá contar con la autorización de los respectivos propietarios.

CRISOLIV / VCA / cag



REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
P-18
FECHA
31/07/2025
ROL S.I.I
48-94

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 12681 de 21/07/2025
 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN TOTAL correspondiente al expediente Nº 12681

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino CASTELLON
 Nº 67 Lote Nº S1 Manzana ----- Sector CENTRO
URBANO Zona CCC

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO HIGHLANDS X SPA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO MERINO DIAZ FRANCISCO JAVIER	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) EBCO S.A.	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE MIÑO TOLEDO PATRICIO ALEJANDRO DIEGO	R.U.T.

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	572,00	m ²
----------------------------------	---	----------------------	---------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	37.966.831
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$189.834
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8642542 FECHA 29/07/2025 VALOR \$ \$189.834

NOTAS :

1	El profesional competente individualizado en el punto 2 de los resuelvo, debe adoptar las medidas conducentes a resguardar perjuicios y molestias a las propiedades vecinas y al bien público.
2	Este permiso no autoriza desalojo en el caso de estar habitada la edificación a demoler.
3	En la demolición deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el artículo 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Será responsabilidad del solicitante mantener vigente el certificado de desratización, al momento de ejecutar la demolición.
5	Los escombros resultantes de la demolición deberán ser dispuestos en lugar autorizado por la autoridad sanitaria.
6	Los eventuales daños que se produzcan a terceros, con motivo de la demolición autorizada, serán de exclusiva responsabilidad del propietario del inmueble y de los profesionales que intervienen en la misma.
7	El presente permiso autoriza la demolición de áreas de subterráneo, conforme a plano suscrito por el profesional competente.

CRISOLIV / VCA / cag

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M², DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
--------	---

NUMERO DE PERMISO
197
FECHA
01/07/2025
ROL S.I.I
21283-701
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 766 de fecha 16/01/2025
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino **CAMINO A BULNES**
 Nº S/N KM 15 Lote Nº 9 Manzana A Sector VILLA LOTATO
RURAL Zona **

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANCHEZ MUÑOZ CLAUDIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
VERGARA MORENO ERICK ALEJANDRO	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M ²)	221,44	D.F.L. N°2	SI	
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	VALOR
1	HABITACIONAL	E4	56,77	7.318.164
TOTALES			56,77	7.318.164
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			56,77	

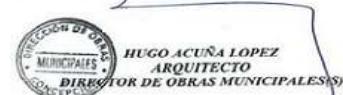
4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.318.164
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	109.772
DESCUENTO	75%
TOTAL A PAGAR	82.329
GIRO INGRESO MUNICIPAL	27.443
Nº	8615588
FECHA	01/07/2025

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Erick Vergara Moreno , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

HAL / KZUNIGA / cir





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
219
FECHA
18/07/2025
ROL S.I.I
92-1
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº **946** de fecha **23/01/2023**
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **JS-164** de fecha **26/01/2022**
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de **102,00 m2** y de **207,2** pisos de altura c/u, destinados a **CONSULTAS KINESICAS** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **COCHRANE** Nº **205** Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **CENTRO** **URBANO** Zona **FPEPS** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SCHULTZ Y SOLANO LIMITADA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SCHULTZ FIGUEROA ROBERT		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
GARRIDO PADILLA CARMEN GLORIA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
SEPULVEDA RIFFO CLAUDIO ANDRES	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SALUD	CENTRO KINESIOLOGICAS	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	170,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	102	-----	-----	102,00
TOTAL	102,00	-----	-----	102,00

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	1,22	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	LIBRE	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	5 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4 BICICLETAS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4 BICICLETAS
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
Art. 55	Otro -----		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° ----- FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO KINESIOLOGICO		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR		
1	1	48,00	SERVICIOS	A3	48,00	11.030.736		
2	1	54,00	SERVICIOS	A3	54,00	12.409.578		
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
					TOTALES	102,00		
						23.440.314		
HABILITACION CENTRO KINESIOLOGIA						15.000.000		
PRESUPUESTO						38.440.314		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 351.605		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 351.605		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0		
DESCUENTO 50%						(-) 0		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		BOLETA				(-) 0		
TOTAL A PAGAR						351.605		
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 8634640	FECHA 18/07/2025			
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	-----	FECHA -----		VALOR \$ -----			

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		207,2	M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-		
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
5	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-		
6	Proyecto en densificación, contempla cumplimiento de Art.70 LGUC (cesión de 1,46 %) mediante aporte al espacio público (Art.2.2.5 bis B) OGUC) equivalente a \$ 1.445.858.-		

CRISOLIV / PLG / agv





PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
230
FECHA
23/07/2025
ROL S.I.I
6704-2
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 3845 de fecha 13/03/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-914 de fecha 24/05/2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA-** con una superficie edificada de 112,45 m2
y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **VIVIENDA**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **EDUARDO FREI**
Nº 2589 Lote Nº 88 Manzana ----- Sector **POBLACION LAS LAGUNAS**
URBANO Zona **H4** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BRAVO CATALAN MARCOS ANTONIO	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BRAVO SALDIAS VERONICA	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	-----
-----	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	250,00 m ²			
	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)	
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	112,45	-----	112,45	
TOTAL	112,45	-----	112,45	

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,92	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,80	0,51
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672	424
ALTURA MAXIMA EN METROS	10 CONTINUO	5,45	ADOSAMIENTO	SI	NO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	3	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	58,47	VIVIENDA	C4	58,47	10.476.070
2	1	53,98	VIVIENDA	E4	53,98	6.958.508
TOTALES					112,45	17.434.578
PRESUPUESTO						17.434.578
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 261.519
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 261.519
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 0
DESCUENTO 50%						(-) 0
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						261.519
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº 8636404	FECHA 23/07/2025	
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	-----	FECHA -----	-----	VALOR \$ -----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		229,92 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.-	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las obras de construcción.	
10	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de inscripción de instalación eléctrica interior(TE1) emitido por SEC. (Art.5.2.6 y Art.5.9.2 de la OGUC)	
11	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado de aguas servidas emitido por ESSBIO	
12	Para la recepción debe dar cumplimiento al pago del Aporte al espacio público, equivalente a 176.842.-mil pesos, con una carga de ocupación de 5.6 p.y con un % de cesión del 1%	

CRISOLIV / KZUNIGA / cir



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
234
FECHA
28/07/2025
ROL S.I.I
309-701
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo N° 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

9215 de fecha 23/05/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 1926 Lote Nº 3 Manzana 3 Sector LOS FRESNOS
 URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba
 además de las siguientes disposiciones especiales **MANTIENE** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	CAMPOS SALAZAR MARISA DE LAS MERCEDES	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	BURBOA MONTECINOS JOSE ROBERTO	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
-----	-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		144,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO				
1	VIVIENDA	E4	32,37	4.225.353	
1	VIVIENDA	C4	15,12	2.743.191	
TOTALES			47,49	6.968.545	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				105,9	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	6.968.545
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 104.528
TOTAL A PAGAR	104.528
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Exento de derechos en virtud de lo prescrito en el inciso 10º del art.116 bis D (vivienda con tasación de construcción inferior a 520UF).

CRISOLIV / JAPM / agv

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
235
FECHA
28/07/2025
ROL S.I.I
309-1
-OBRA NUEVA- AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 8643 de fecha 13/06/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS - 434 de fecha 03/03/2022
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 647 - C / 2025 de fecha 02/05/2025
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº Ver nota 4 de fecha Ver nota 4
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-OBRA NUEVA- AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 1.705,65 m2 y de 2 pisos de altura c/u, destinados a **EDUCACIÓN SUPERIOR** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA IGNACIO COLLAO** Nº 1202 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector **COLLAO** **URBANO** Zona **E2** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
UMANA HERMOSILLA BENITO ELIOT	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ESCOBAR CONTRERAS PATRICIO JAVIER	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	00041-8 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MUNOZ BOUDEGUER MARIA LORENA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GALDAMES RIVERA GASTON ALEJANDRO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
ARANEDA RUIZ JORGE OMAR	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LLANOS SILVA MIGUEL ANGEL	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	37 TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NAZAR ITAIM RAMON BERNARDO	[REDACTED]

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	CIENTIFICO		EDUCACION SUPERIOR	MEDIANA
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	245479,00 m2	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1705,65	-----	-----	1.705,65
TOTAL	1.705,65	-----	-----	1.705,65

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5	0,27	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	Libre	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	Libre	16,5	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Ver Nota 6	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	2 (para discapacitados)

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACODE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo		Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	-----	FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	Educacion - Planetario Regional del Bío - Bío		

1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
1	1	920,96	CIENTIFICO	B3	920,96	255.303.005
2	1	784,69	CIENTIFICO	B3	784,69	217.527.054
			TOTALES		1.705,65	472.830.059
PRESUPUESTO						472.830.059
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		7.092.451
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		7.092.451
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		2.127.735
DERECHOS CANCELADOS EN ANTEPROYECTO	SOLICITUD N°		AÑO			
TOTAL A PAGAR						4.964.716
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº			8631708	FECHA	10/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	63656,41 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA - AMPLIACIÓN - DEMOLICIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).- Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.- Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
4	Número : 1304 - 22 - UBB - R - CA - rev E.doc de fecha 28.05.2024	
5	Ley de Aportes : porcentaje de cesión 0,09 %.(deberá ceder y entregar la superficie de la propiedad afecta a declaración de utilidad pública, conforme a los punto 6 y 8 del certificado de informes previos, como también adjuntar en la solicitud de recepción la planimetría suscrita por el propietario y arquitecto).	
6	Artículo 58 de la Ordenanza Local del Plano Regulador Comunal (no contempla aulas, se exime)	
7	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.- Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U 235, MAYO 2010).	

CRISOLIV / RESB / agv



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**



NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4, INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

NUMERO DE PERMISO
236
FECHA
29/07/2025
ROL S.I.I
699-33
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
 D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO _____
 E) El Decreto Supremo Nº 199 del 11-06-2024 que declara zona afectada por catástrofe.

10370 de fecha 09/06/2025

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino
 Nº 1680 Lote Nº A2 Manzana ----- Sector CASTELLON
 URBANO Zona H5

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959
 además de las siguientes disposiciones especiales

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RECTIFICADORA CULATAS CABRERA SPA	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	CABRERA PINTO PEDRO IVÁN	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	-----	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
CARRILLO ALMARZA EDUARDO ARTURO	-----	R.U.T.

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	984,26	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL	DESTINO	C4	816,06	148.056.134
1	COMERCIO			
TOTALES			816,06	148.056.134
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			816,06	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	148.056.134
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 2.220.842
TOTAL A PAGAR	2.220.842
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5843500 FECHA 04/10/2018

NOTAS :

1	Acogido a Art. 5.1.4 Nº 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en dos ejemplares, copia al Propietario y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto u o profesional competente, Eduardo Carrillo Almarza , declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Arquitecto u o profesional competente, presenta informe sobre los daños en la construcción existentes al momento de la catástrofe.

CRISOLIV / KZUNIGA / agv

CRISTIAN OLIVARES OSSES
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)



PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
---	--------------

NUMERO DE PERMISO
237
FECHA
30/07/2025
ROL S.I.I
191-1
-AMPLIACIÓN-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. Nº 15363 de fecha 22/10/2024
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº JS-967 de fecha 04/10/2024
- E) El anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 17/2024 de fecha 29/04/2024
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº RCE # 2186 de fecha 04/10/2024
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir **-AMPLIACIÓN-** con una superficie edificada de 151,77 m2
y de 1 pisos de altura c/u, destinados a **SALUD**
para el predio ubicado en calle /avenida /camino **AVENIDA SAN JUAN BOSCO**
Nº 406 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector **COLLAO**
URBANO Zona **FPEPS H2** del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba **NO SE ACOGE A**
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VALENZUELA ÁLVAREZ VÍCTOR RAFAEL	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
SEPULVEDA RIFFO CLAUDIO ANDRES		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	-----
BELMAR GONZALEZ CRISTIAN		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
	SALUD	REHABILITACIÓN	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	32510 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	151,77	-----	151,77
TOTAL	151,77	-----	151,77

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,6	0,3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD
ALTURA MAXIMA EN METROS	16m	4,75m	ADOSAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	SIN EXIGENCIA	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	23 VEHICULOS + 13 BICICLETAS
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			Todo
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N° -----
			FECHA -----

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	BICICLETAS 8
OTROS (ESPECIFICAR):	REHABILITACIÓN		
	8		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFC.	M2	VALOR
1	1	151,77	SALUD	H3	151,77	24.155.258
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO		NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES		TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
TOTALES				151,77	24.155.258	

PRESUPUESTO	24.155.258
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 362.329
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% 362.329
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-) 108.699
DESCUENTO 50%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA
TOTAL A PAGAR	253.630
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 8633597 FECHA 15/07/2025
CONVENIO DE PAGO	Nº ----- FECHA ----- VALOR \$ -----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		9544,08 M²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
3	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
4	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
5	Proyecto genera crecimiento urbano por densificación Ley de Aporte 20958, para la Recepción deberá ceder al espacio público un total de 24,51m ² equivalente al 0,07% de cesión (C.O. 47 pers) de acuerdo a cálculos presentados por arquitecto proyectista.	

CRISOLIV / MGD / agv

